

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante a 31 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de MARZO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos Los Boldos Las Villas, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 18<sup>00</sup> HRS término 19<sup>00</sup> HRS
- Lugar y dirección : Bulbo 2218 Los Boldos.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Los Boldos Las Villas

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Nelly ARREPOL	8.134.360-8	<i>Nelly Arrepol</i>
2	CARLOS CONTRERAS	8.297.577-2	<i>[Firma]</i>
3	WILSON FERNANDEZ	12.978.108-4	<i>Wilson Fernandez</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
FECHA 03 ABR 2025 HORA.....  
PROCEDENCIA.....  
ID. DOC.....

